



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar a Julieta PEREIRA cons. titular y a la Sra. María Florencia ZURITA cons. suplente

VISTO:

Que la Sra. Yamila Desiree RUIZ SOSA, consejero titular por el Claustro Estudiantil en representación de la Agrupación Estudiantil Franja Morada, incurrió en reiteradas inasistencias a las sesiones del H. Consejo Directivo de la Facultad durante el presente año 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32° de los Estatutos de esta Universidad establece que “....*El Consejero que faltare a cuatro sesiones consecutivas sin justificación, quedará cesante en sus funciones sin declaración alguna. La separación tomará estado cuando el Decano informe al Consejo de su producción.*”

Que, de acuerdo al Artículo 2do. del Reglamento del H. Consejo Directivo de esta Facultad (Ord. 2/89 HCD) “*los Consejeros que en ejercicio de sus funciones no asistieran, en un año calendario sin causa justificada, al llamado de 4 (cuatro) sesiones ordinarias y/o extraordinarias consecutivas ó seis alternadas, serán sustituidos en forma definitiva por los suplentes que correspondieran haciéndose extensivas a éstos todas las obligaciones del titular. A partir de tal situación, se arbitrarán los medios conducentes a la cobertura de vacantes, tal como se prevé en la Ord. 4/88 del HCS, en el menor tiempo posible*”;

Que de acuerdo al Acta N° 8/19 de la Junta Electoral de esta Facultad, corresponde sustituir a la Sra. Yamila Desiree RUIZ SOSA por su suplente, la Sra. Julieta PEREIRA y como suplente de la Sra. Julieta PEREIRA designar a la Sra. María Florencia ZURITA.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Sustituir a la **Sra. Yamila Desiree RUIZ SOSA**, por haber incurrido en sucesivas inasistencias a las sesiones del H. Consejo Directivo durante el año 2021 por su respectiva suplente, por la **Sra. Julieta PEREIRA** (DNI: 39.900.644), y como suplente de Julieta

PEREIRA a la **Sra. María Florencia ZURITA** (DNI 40902215), de acuerdo a la lista de candidatos oficializada por el Acta. N° 8/19 de la Junta Electoral de esta Facultad.

Artículo 2°: Reemplazar a la Sra. Yamila D. RUIZ SOSA por la **Sra. María Florencia ZURITA**, como miembro titular en la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Artículo 3°: Reemplazar a la Sra. Yamila D. RUIZ SOSA por la **Sra. María Florencia ZURITA**, en la Comisión de Posgrado, como miembro suplente de la Sra. Julieta PEREIRA.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GM/cc